

REGLAMENTO



DE ADMISIÓN

2026-I

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “DEL
VALLE ZAÑA”

OYOTÚN



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “DEL VALLE ZAÑA”

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

PRESENTACIÓN

Este Reglamento contiene las orientaciones sobre el Concurso de Admisión, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “**Del Valle Zaña**”, los mismos que constituyen para cada postulante una guía para su ingreso a esta Casa Superior de Estudios a través de un proceso de selección, en mérito a su aptitud vocacional.

Contiene además una breve exposición sobre el marco teológico de la formación del Profesorado en nuestro País, así como una referencia de los aspectos esenciales de nuestra Institución.

Finalmente, incluyen las normas el concurso de Admisión y los contenidos, por asignatura, que serán materia de la prueba de conocimientos.

Oyotún, 15 de Enero 2026.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “DEL VALLE ZAÑA”

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

I. GENERALIDADES

1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del Profesorado se ubica en la Educación Superior Pedagógica; comprende la Formación Profesional orientada a optar el título de profesor, sobre la base del cultivo de las humanidades, la ciencia, la técnica y el arte.

La Formación Profesional exige además de la obtención del Título de Profesor, su permanente formación, caracterizada por un conjunto de actividades de especialización, perfeccionamiento, actualización, etc., cuyo propósito es elevar el nivel profesional y prepararlo para responder a las exigencias históricas.

Al finalizar los estudios se otorga el Título profesional, a nombre de la Nación, de Profesor de Educación Inicial , Profesor de Educación Primaria y profesor de Educación Física.

2. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN MAGISTERIAL

- 2.1. Logrará la formación integral de su personalidad
- 2.2. Alcanzar una adecuada preparación académica y pedagógica que asegure su óptima misión como docente
- 2.3. Búsqueda de una actitud permanente de perfeccionamiento ético, profesional y cívico que le permita integrarse a su medio de trabajo y en la comunidad local, intensificando su conocimiento y toma de conciencia de la realidad nacional, de sus valores culturales y de la problemática educativa.

II. INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “**Del Valle Zaña**”, fue creado el año 1998, mediante la R.M. 130- 98- ED., emitida por el Ministerio de Educación.

Por razones muy especiales, el Valle de Zaña es un lugar histórico y turístico



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

conocido a nivel mundial, y hasta por razones folklóricas muy caracterizadas, como por ejemplo este valle es famoso por su **Medicina Folklórica**, se dice que esta zona está llena de curanderos "brujos" y muy acertados en este tipo de tratamientos, lo que hace más llamativa la idea de visitar esta acogedora zona de nuestra patria chica, como habitante del populoso Distrito de Oyotún, cuna de grandes hacendados en el paso y de pobreza y abandono muchas veces en estos nuevos tiempos, yo entendí que la única forma de llevarlo a un desarrollo sostenido es mediante la **Educación**, y que mejor entonces, que preparar a los que deben impartirla en las mejores condiciones, preparados con una moderna metodología y con pleno conocimiento de su realidad, quién puede amar más lo suyo, si no somos los mismos pobladores de un lugar; por todas estas razones convoqué el concurso de profesionales de gran nivel para elaborar el Proyecto y presentarlo al Ministerio de Educación, hecho que sucedió en el año 1994, pero por esas cosas que tiene la Administración Pública, este Proyecto demoró más de 04 años de oficina en oficina en espera de una nueva legislación para estos casos de creación, hasta que por fin y en vía de regularización se expide esta Resolución Ministerial el 03 de febrero del año 1998, haciendo justicia así a tantos años de espera y gestión.

A partir del año 1994 y con la seguridad de contar en el más breve plazo con la respectiva autorización nuestra institución abre sus puertas a la primera Promoción y desde ese año hasta la fecha tratamos de brindarle a la población de Oyotún una oportunidad de estudiar la más hermosa de las profesiones, por ser ésta la única que tiene el privilegio de formar personas con una esperanza de crecimiento y verdadero cambio.

Actualmente, contamos con una Infraestructura propia y de primer nivel, con todas las características que las normas y los estudiantes lo exigen.

2. VISIÓN DE FUTURO.

Como Institución aspiramos alcanzar:



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “DEL VALLE ZAÑA”

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

- a. En relación a los estudiantes, un alto rendimiento académico durante su formación, cultivar su autoestima a desempeñarse con creatividad y liderazgo.
- b. En relación a los docentes, fortalecer su vocación de servicio docente y la calidad humana, como también promover capacitación permanente.
- c. En relación al Personal Directivo, establecer adecuados canales de comunicación y relaciones humanas a nivel institucional y comunal, que permita una adecuada gestión.

En esta Institución aspiramos brindar una educación humanista, sustentada en la filosofía, ciencia, tecnología y ética, para lo cual pretendemos mejorar el local, los equipos y materiales.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover una educación que forme al estudiante de manera integral, individual y socialmente, que le permita desarrollar su profesión como acompañante del aprendizaje de niños y adolescentes, con la necesidad de descubrir dificultades educativas, como proponer soluciones a las mismas y mantener relaciones cordiales con sus estudiantes, profesores y miembros de la comunidad dentro de un contexto axiológico.

4. OBJETIVOS DEL INSTITUTO

- a. Organizar, dirigir, administrar y ejecutar la prestación de servicios educativos en forma dinámica, eficaz y eficiente.
- b. Buscar la cooperación de la comunidad en la gestión de los servicios que brinda.
- c. Afianzar los principios y valores superiores que los eleve a los estudiantes como personas.
- d. Formar profesores con una base cristiana católica altamente calificados en las especialidades de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria en las especialidades de Matemática y Comunicación.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

- e. Contribuir a la actualización, perfeccionamiento y especialización de los docentes en servicio, buscando mejorar su calidad profesional.
- f. Promover la investigación en las diversas esferas del campo educativo.
- g. Contribuir a la promoción cultural y desarrollo de la comunidad.
- h. Desarrollar los valores éticos familiares, cívicos y otros que propendan al afianzamiento, conciencia e identidad nacional, así como a la vigencia de los principios democráticos.

5. SEDE INSTITUCIONAL

Nuestro local actualmente se encuentra ubicado en la Av. Tarapacá Cda. N° 12 en el Distrito de Oytún. Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque.

REGLAMENTO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2026-I

Finalidad:

Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2025-II en la modalidad presencial, para la selección de estudiantes para una formación docente de calidad.

Referencia: RM N° 165 – 2020 – MINEDU

- Las IESPP y EESP programan la aplicación de las dos (2) fases en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).
- El SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal.
- Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE o la que haga sus veces.
- Los resultados finales registrados en el SIA son irrefutables.

Requerimientos y aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del examen:

Para participar del examen de admisión presencial, es necesario que el postulante cuente con los siguientes requerimientos:

- a) Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- b) Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción. En caso de pérdida de la constancia, el postulante solicitará un duplicado previo pago.

- c) Los postulantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora indicada, caso contrario perderán sus derechos.
- d) El día de la prueba escrita deberán portar:
 - Lápiz negro
 - Borrador blanco
 - Tajador
- e) No está permitido portar ningún otro material, que no sea el indicado en el inciso anterior.
- f) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
- g) Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas.
- h) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

Modalidades del proceso de admisión

a) Ingreso por exoneración

- La modalidad de admisión por exoneración se realiza de manera anticipada a la modalidad de admisión ordinario, de tal manera que los postulantes que no alcanzaran vacante por esta modalidad, puedan inscribirse en la modalidad de admisión ordinario.
- Mediante la modalidad de admisión por exoneración se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba escrita, aplicándoles solo la fase Entrevista de evaluación situacional con fines de diagnóstico.
- Los postulantes deben acreditar con la presentación del certificado de estudios haber concluido la educación básica. Asimismo, deben contar con su documento nacional de identidad.
- Primer y segundo puesto de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo al puntaje acumulado en los cinco años de la Educación Secundaria o del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditados con certificado de estudios y cuadro de méritos que acredite el puesto.
- De no cubrirse el 10% asignado para esta modalidad, el IESPP dispone de dichas vacantes para asignarla a otras modalidades de admisión.

b) Ingreso ordinario

- Participan en esta modalidad de admisión los estudiantes que han culminado la Educación Básica en alguna de sus modalidades, lo cual acreditan con su certificado de estudios. Se reserva el 5% de las vacantes por programa de estudios al proceso de admisión para postulantes con discapacidad.
- Los postulantes deben acreditar con la presentación del certificado de estudios haber concluido la educación básica. Asimismo, deben contar con su documento nacional de identidad o carné de extranjería de corresponder. En caso el estudiante haya realizado estudios de educación secundaria en el extranjero, deberá previamente convalidar o revalidar sus estudios primarios y/o secundarios de acuerdo a la normativa correspondiente.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 – 98 – ED - D.S. N° 050 – 02 – ED - R.G.R. No. 442 – 2018 - GR.

OYOTÚN

- Los postulantes deben acreditar la culminación de la educación básica con la presentación del certificado de estudios.
- En el proceso de admisión en la modalidad ordinaria, comprende las pruebas de evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Cultura General y la evaluación competencias para la carrera (entrevista y dinámica grupal diagnóstica vocacional) para los dos programas de estudio.

| Modalidad de admisión | Distribución porcentual |
|---|--|
| Por exoneración | 5% |
| Por programa de Nivelación Académica Presencial del IESPP | 10% |
| Por ingreso extraordinario | 20% |
| Por trayectoria | 20 % |
| Ordinaria | Asigna el porcentaje restante y las vacantes no cubiertas. por las modalidades anteriores. |



Metas y cronograma de admisión presencial del IESPP " DEL VALLE ZAÑA"

| METAS | 2026-I |
|--------------------|--------|
| Educación Inicial | 60 |
| Educación Física | 60 |
| Educación Primaria | 60 |

Fase de inicio:

| CRONOGRAMA ADMISION PRESENCIAL 2026-I | | | | |
|---------------------------------------|--|----------------------|-----------------|-------------------------------|
| N° | ACTIVIDAD | Fecha | hora | Dirección Local |
| 01 | Convocatoria | 02-02 al 20 -02-2026 | | Av. Tarapacá Cdra N°12-Oyotún |
| 02 | Inscripciones modalidad ordinaria-Q10 | 23-02- al 06-03-2026 | | Av. Tarapacá Cdra N°12-Oyotún |
| 03 | Evaluación Fase 1: Prueba escrita | 08-03-2026 | 8:00am-11:0am | Av. Tarapacá Cdra N°12-Oyotún |
| 04 | Evaluación Fase 2: Entrevista de Evaluación Situacional. | 09-03-2026 | 8:00 am.-1:00pm | Av. Tarapacá Cdra N°12-Oyotún |
| 05 | Publicación de Resultados | 10-03-2026 | | Av. Tarapacá Cdra N°12-Oyotún |
| 06 | Periodo de Matrícula | 10-03 al 11-03-2026 | | Av. Tarapacá Cdra N°12-Oyotún |
| 07 | Inicio de clases del periodo académico 2026-I | 10-03-2026 | | Av. Tarapacá Cdra N°12-Oyotún |

Inscripción de postulantes

Se enviará a los respectivos correos del estudiante, la emisión de las constancias que acredita la postulación emitida por el Sistema de Información Académica (Q10). Los postulantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberlo recibido.

Inducción

Luego de la inscripción, los postulantes recibirán las orientaciones detalladas para el proceso de admisión en la modalidad presencial.

Fase de desarrollo (Durante)

La duración del proceso de la fase de desarrollo durara tres horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| | | |
|--------------------|-----------------------------|---|
| Especialidad | 2026-I METAS DISPONIBLES | Aula/Aforo |
| Educación Inicial | 60 | Aula 1= 30 postulantes Aula 2=30 postulantes |
| Educación Primaria | 60 | Aula 3 =30 postulantes Aula 4=30 postulantes |
| Educación Física | 60 | Aula 5=30 postulantes Aula 6= 30 postulantes |

AFORO institucional



a) Acceso e identificación (Duración 30 minutos)

8:00 a.m. Acceso del postulante a la institución.

8:15 a.m. Identificación de los postulantes: Constancia de postulante y DNI

b) Prueba de conocimientos (Duración 60 minutos)

8:30 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar atentamente las indicaciones
- La evaluación tiene una duración total de 180 minutos
- Lea atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta en la ficha óptica.
- Antes de entregar la ficha óptica, por favor, verifique todas sus

respuestas.

Importante:

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.

Todo el proceso del examen será monitoreado y está sujeto al reglamento institucional.

- Levantarse durante el examen.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- Compartir información con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

c) Entrevista de evaluación situacional (Duración 15 minutos por estudiantes):

8:00 a.m. Identificación de los postulantes: Constancia de postulante y DNI

8:45 a.m. Entrevista de evaluación situacional individual Es de manera individual.

Cada postulante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del postulante y la relación con la carrera de Educación Inicial, Educación Física y Educación Primaria en relación al pensamiento crítico reflexivo.

9:30 a.m. Entrevista de evaluación situacional grupal

En grupos, los estudiantes serán evaluados por un docente a cargo, con dinámicas o casos prácticos relacionados con la carrera de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Física en relación al trabajo colaborativo y Tics.

Fase final

Se informará a los postulantes que en 24 horas serán comunicado los resultados por la página web. El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

- a) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista de evaluación situacional.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DEL VALLE ZAÑA" – OYOTÚN – CHICLAYO

R.M. N° 130-98-ED - D.S. N° 050-2002-ED



- c) Sistematización de resultados finales.
- d) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- e) Elaboración de actas y otros requerimientos.

Publicación de resultados finales

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la GRED-LAMB. y DIFOID.

El comité central de admisión del IESPP "Del Valle Zaña" sube todos los calificativos y, luego de la verificación por parte de la **DIFOID-MINEDU**, los resultados se publicarán en la página web institucional: <https://iesppdelvallezanaoyotun.edu.pe/wp-admin> en la plataforma de la DIFOID, publicación de resultados: <https://sia.pedagogicos.pe/site/ConsultaAdmision>

Finalidad. - Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2026 - I en la modalidad presencial, para la selección de estudiantes para una formación docente de alta calidad.



EXAMEN DE ADMISIÓN 2026-I DEL INSTITUTO DE EDUCACION
SUPERIOR PEDAGÓGICO "DEL VALLE ZAÑA" – OYOTÚN -
CHICLAYO

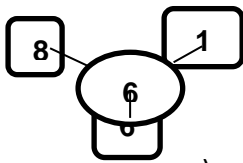
CUESTIONARIO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS

1.- Hallar la siguiente sucesión ¿ cual es el quinto termino?

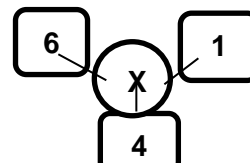
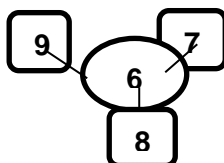
2B, 4E, 8H,16K,

- a) 24N
- b) 32N
- c) 26N
- d) 30N

2.- Hallar el valor de "x" en la siguiente analogía:



a) 22



- b) 50
- c) 54
- d) 52

3.

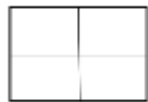
Hallar la siguiente sucesión:

80, 40, 20, 10, ...

- a) 4
- b) 5
- c) 2
- d) 1

- a) 120
- b) 130
- c) 100
- d) 90

4.- cuantos cuadrados hay en siguiente figura



- a) 5
- b) 4
- c) 7
- d) 9

7.- hallar el siguiente binomio. $(5 - 3)^2 - 4$

- a) 3
- b) 6
- c) 8
- d) 0

8.- Determina los términos que faltan en la siguiente sucesión:

3, 6, 11, 18,

5.- Hallar la ecuación si $X= 3$

$$12xy + 4y = 3xy + y + 60$$

- a) 4
- b) 6
- c) 1
- d) 2

- a) 27
- b) 25
- c) 26
- d) 28

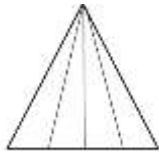
6.- Hallar el 5% del 60% de 4 000.



9.- Cuantos triángulos hay siguiente

figura

- a) 9
- b) 12
- c) 10
- d) 5



10. Si: $A = \{ 7x / x \in N, 5 \leq x < 8 \}$

- a) $A = \{6; 7; 8\}$
- b) $A = \{8; 9; 10\}$
- c) $A = \{5; 6; 7\}$
- d) $A = \{35; 42; 49\}$

11.- Del 1 al 60 ¿Cuántos son los múltiplos de 8?

- a) 7
- b) 6
- c) 10
- d) 12

12.- Hallar el siguiente factorial

$$\frac{10!}{9!} + \frac{20!}{19!} + \frac{30!}{29!}$$

- a) 60
- b) 70
- c) 50
- d) 20

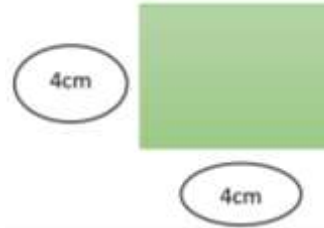
13.- Efectuar $\sqrt[3]{27} \cdot \sqrt{9}$

- a) 9
- b) 1
- c) 2
- d) 4

14.- Si la suma de dos números es 23. Si uno de ellos 17 ¿Cuál es el triple del otro numero

- a) 18
- b) 24
- c) 20
- d) 19

15. hallar el perímetro de la siguiente figura



- a) 8 cm
- b) 16 cm
- c) 32 cm
- d) 24 cm

16.- Efectuar la siguiente ecuación

$$20x + 11x - x = 20x - 40$$

- a) 4
- b) 5
- c) -4
- d) 2

17.- Hallar factorial 4!

- a) 24
- b) 25
- c) 26
- d) 27

18.- Hallar el sexto termino sucesión

7, 11, 15, 19, ...

- a) 24
- b) 25
- c) 26
- d) 27

19.- Hallar séptima letra de la siguiente sucesión

M, O, Q, S, U, ...

- a) Y
- b) Z
- c) I
- d) K

20.- EFECTUAR

$$72 - x = 4(30 - x)$$

- a) 18
- b) 16
- c) 20
- d) -16

COMUNICACIÓN EN SU LENGUA MATERNA

Lee los textos y marca las respuestas según corresponda.



Texto 01.

Basta ya, he escrito esto porque me importa probarle que no fui tan culpable en el destrozo insalvable de su casa. Dejaré esta carta esperándola, sería sórdido que el correo se la entregara alguna clara mañana de París. Anoche di vuelta los libros del segundo estante; alcanzaban ya a ellos, parándose o saltando; royeron los lomos para afilarse los dientes no por hambre, tienen todo el trébol que les compro y almaceno en los cajones del escritorio. Rompieron las cortinas, las telas de los sillones, el borde del autorretrato de Augusto Torres, llenaron de pelos la alfombra y también gritaron, estuvieron en círculo, como adorándome, y de pronto gritaban, gritaban como yo no creo que griten los roedores de orejas largas. He querido en vano sacar los pelos que estropean la alfombra, alisar el borde de la tela roída, encerrarlos de nuevo en el armario. No tuve tanta culpa, usted verá cuando llegué que muchos de los destrozos están bien reparados con el cemento que compré en una casa inglesa, yo hice lo que pude para evitarle un enojo.

Julio Cortázar

21. Según el autor, los destrozos fueron causados por:

- a) Los conejos.
- b) El autor mismo.
- c) El autor de la carta.
- d) El dueño de la casa.
- e) El dueño de los roedores.

22. Una idea incompatible con el fragmento sería:

- a) Los roedores gritaban de modo extraño.
- b) El autor de la carta no recurrió al correo.
- c) Las cortinas y los sillones sufrieron daño.
- d) No se logró encerrar a los roedores.
- e) Los conejos royeron los libros para alimentarse.

23. El autor escribe la carta con la intención de:

- a) Disculpar a los extraños roedores.
- b) Justificar los daños que causó.
- c) Resaltar la mansedumbre de las mascotas.
- d) Restablecer la comunicación con su pariente.
- e) Manifestar su relativa culpabilidad por los destrozos.

24. ¿Qué hizo el autor ante los destrozos?

- a) Dio vueltas al estante de libros.
- b) Prefirió renovar las cortinas.
- c) Escribió la carta y se alejó.
- d) Reparó muchos de ellos con cemento.
- e) Se decidió por comprar abundante trébol.

25. La expresión: "sería sórdido que el correo se la entregara alguna clara mañana de París", evidencia:

- a) El carácter inefable de los sucesos ocurridos en su casa.
- b) La casi imposibilidad de que la carta llegue a su destino.
- c) La insuficiencia de una carta para explicar los destrozos.
- d) El temor del autor de que la carta sea leída por terceros.
- e) La consideración que el autor tiene por el destinatario.

Texto 02.

En las moyas de la hacienda Providencia residían todos los colonos de los Aragón de Peralta. Se llamaban moyas en esa región del Perú a las tierras de pasto de la zona fría



próxima a los nevados. Los colonos fueron arrojados por los señores cada vez más arriba, y no solo los siervos sino las comunidades libres. Las buenas tierras de regadío, los valles fértiles y hermosos y las faldas de las montañas que orillan los antiguos valles, allí donde los incas construyeron andenes que eran jardines, las buenas tierras fueron ocupadas por los señores. Las comunidades recibían tierras secas, bárbaras, a medida que los indios las domesticaban, las irrigaban o sembraban, calculando las lluvias no siempre regulares, los hacendados los empujaban más alto, y ellos extendían los linderos de sus fincas por su sola voluntad, los colonos tenían que irse más arriba aún, y muchos ya no sembraban sino papa amarga que convertían en chuño. Criaban llamas y pocas alpacas y carneros. Algunos, los más audaces se aventuraban a criar un caballito o algún asno que el señor utilizaba libremente.

José María Arguedas

26. El texto busca dejar en claro:

- a) La predominancia de la agricultura en la vida andina.
- b) Las diversas estrategias de cultivo en las moyas.
- c) La opresión de los colonos por parte de los señores.
- d) El régimen de vida de los terratenientes andinos.
- e) Los obstáculos naturales que dificultan el agro

27. En el texto se analiza el problema de los colonos en función de:

- a) Los tipos de cultivos.
- b) Las estrategias de siembra.
- c) El tratamiento de la tierra.
- d) El escaso nivel cultural.
- e) Las necesidades alimenticias

28. En el contexto, “tierras bárbaras” se entiende como:

- a) Tierras tradicionales.
- b) Tierras del incanato.
- c) Tierras reducidas.

- d) Tierras no cultivadas.
- e) Tierras productivas.

29. En el sistema social descrito por el autor se aprecia que:

- a) Los señores no respetaban el derecho de propiedad de los colonos.
- b) Los colonos brindaban sus cosechas a los dueños de la tierra.
- c) Las tierras más altas tenían un mayor valor para la agricultura.
- d) Las relaciones de propiedad se caracterizaban por ser equitativas.
- e) Los señores organizaban convenientemente a sus colonos.

30. Con la actitud mostrada por los señores es muy probable que los colonos:

- a) Se orienten a cultivar tierras de regadío
- b) Se dediquen eventualmente a la ganadería.
- c) Se enfrenten a una vida de indigencia.
- d) Se integren al estilo de vida de sus amos.
- e) Se esmeren en cultivar tierras bárbaras.

Texto 03.

En la poesía mítica de los Incas se mezclan, sin duda, como en los demás pueblos, hechos reales e imaginarios, los que transcurren, por lo general, en el reino del azar y de lo maravilloso. Pero todos ofrecen indicios históricos, porque está presente en ellos el espíritu del pueblo creador. En casi todos los mitos incaicos, a pesar de algunos relatos terroríficos de destrucción y recreación de los hombres, cabe observar un ánimo menos patético y dramático que en las demás naciones indígenas de América, en las que, como observa Picón Salas,



se concibe la vida como fatalidad y catástrofe. Predomina también en la mitología un burlón y sonriente optimismo de la vida. El origen del mundo, la guerra entre los dioses Con y Pachacámac, la creación del hombre por Viracocha, que modeló en el Collao la figura de los trajes de los pobladores de cada una de las tribus primitivas, o la aparición de personajes legendarios que siguen el camino de las montañas al mar (...) tienen un fresco sentido de aventura juvenil. En la ingenua e infantil alegoría del alma primitiva, los cerros y los islotes marinos son dioses petrificados, o seres legendarios castigados por su soberbia o pasión amorosa.

Autor anónimo.

31. La poesía mítica de los incas:

- a) Mezcla hechos caóticamente.
- b) Alude a hechos históricos.
- c) Crea hechos maravillosos.
- d) Presenta hechos dudosos.
- e) Refiere hechos al azar.

32. Los poemas míticos de los incas ofrecen datos:

- a) reales
- b) creativos
- c) fantásticos
- d) espirituales
- e) primitivos.

33. En los mitos incaicos se concibe la vida principalmente en forma:

- a) terrorífica
- b) benévola

- c) patética
- d) dramática
- e) deprimente.

34. Los mitos incaicos son calificados de:

- a) ingenuos
- b) guerreros
- c) apasionados
- d) tribales
- e) aventureros.

35. Los mitos incaicos se distinguen de los mitos de las demás naciones indígenas de América por su:

- a) catastrofismo
- b) fatalismo
- c) comicidad
- d) tristeza
- e) autenticidad.

Texto 04.

El cambio climático constituye la mayor amenaza medioambiental a la que se narra la historia de dos hermanos llamados Efraín y Enrique, que viven en la casa de su abuelo don Santos. El miserable abuelo lo explota haciéndoles recoger desechos de comida en los basurales para poder alimentar a su chanco pascual. Un día, los hermanos llegan hasta el barranco cercano a la playa, donde camiones municipales arrojan los desperdicios descompuestos; ahí logran recoger hartos desperdicios de alimentos y regresan a la casa; el abuelo, al ver la cantidad de comida para el marrano, se pone feliz. Durante esa labor Efraín se corta la planta del pie con un vidrio y este se le infecta. Enrique tiene que ir solo a recoger comida descompuesta, halla un perro y lo lleva a su casa. El abuelo no acepta al animal; pero cuando Enrique le explica que Pedro, el perrito, tenía un buen olfato para encontrar los desperdicios comestibles del muladar, acepta que se quede con él. Una mañana, Enrique amanece muy afiebrado. El viejo se desespera la voracidad del marrano va en aumento, Pascual grita de hambre.



Aunque en los siguientes días el viejo trata infructuosamente de saciar el apetito del animal, no lo logra; por lo que obliga a Enrique ir al muladar. Éste, al regresar, se da cuenta que su perrito había sido arrojado al chiquero por el abuelo. Enrique, lleno de ira, golpea a su abuelo con una varilla; éste, en un descuido, cae al chiquero, donde luchará desesperadamente con el voraz chancho. Los niños escapan raudamente cuando ya los habitantes de la ciudad comenzaban a poblar sus calles.

Adaptado de: Los Gallinazos sin plumas/ autor: Julio

Ramón Ribeyro.

36. ¿Por qué el autor habrá titulado a este cuento "Los gallinazos sin plumas"?

- a) Porque los niños tenían que ganar a los gallinazos
- b) Porque los niños eran como los gallinazos recogían alimentos malogrados.
- c) Porque alimentaban a Pascual con comidas malogrados.
- d) Porque comían alimentos del basural de la playa.

37. ¿Por qué los niños obedecían a don Santos?

- a) Porque no tenía dinero para comer
- b) Porque le tenían miedo
- c) Porque eran huérfanos
- d) Porque tenían que alimentar a Pascual.

38. ¿Por qué tanto interés por el marrano, que por los niños?

- a) Porque al marrano lo quería mucho
- b) Porque quería hacer chicharrones

- c) Porque era más fiel que los niños
- d) Porque lo necesitaba para vender.

39. ¿Cuál es el propósito del autor en el texto?

- a) Dar a conocer como el abuelito explota a sus nietos.
- b) Dar a conocer como sufren los huérfanos.
- c) Hacernos conocer el abuso de los mayores a los niños.
- d) Hacernos conocer la explotación de menores.

40. La idea principal del texto es:

- a) La lucha de un anciano para sobrevivir vendiendo al marrano.
- b) La explotación a los niños de un anciano para alimentar a su marrano.
- c) El abandono de las autoridades a los niños.
- d) El desinterés de los vecinos para ayudar a los niños explotados.

PREGUNTAS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

41.- Es el organismo electoral constitucional encargado de organizar y ejecutar distintos procesos electorales:

- a.- El Congreso de la República.
- b.- El Consejo de ministros.
- c.- ONPE
- d.- Tribunal Constitucional.

42.- Actual Presidente del Jurado Nacional de Elecciones en el Perú.

- a.- Dina Boluarte Zegarra
- b.- Eduardo Salhuana Cavides
- c.- Roberto Burneo Bermejo
- d.- Gustavo Adrianzen Olaya

43.-La Educación Básica Regular se organiza en:

- a. Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- b. Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.



- c. Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- d. Ciclo Básico y Ciclo Medio.

44.- Son respuestas a problemas coyunturales de trascendencia:

- a. Temas transversales
- b. Valores
- c. Principios
- d. Actitudes

45.-Son momentos principales de una sesión de aprendizaje:

- a. Motivación-Básico-Construcción.
- b. Inicio-Proceso-Cierre.
- c. Conflicto cognitivo-Aplicación a la vida-Metacognición.
- d. Desarrollo-Recojo de saberes previos-Evaluación.

46.- La función principal de un tutor es:

- a. Solucionar los problemas de los estudiantes.
- b. Informar a la dirección sobre los problemas de los estudiantes.
- c. Acompañar a los estudiantes en su proceso de desarrollo.
- d. Organizar a los estudiantes para las actividades de la institución.

47.- Es no impedir que el otro haga lo que este desee, es aceptar y admitir la diferencia o la diversidad que posee el otro:

- A. La flexibilidad.
- B. La tolerancia.
- C. La escucha.
- D. La persuasión.

48.- El Rol del Docente debe ser el de:

- A. Constructor del conocimiento.
- B. Mediador o facilitador de la construcción sociocognitiva del conocimiento.
- C. Transmisor de conocimientos.
- D. Gerente del conocimiento.

49.- Es el trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual, se trata de:

- A. La deserción escolar.
- B. Discriminación.
- C. Equidad.
- D. Desigualdad.

50.-El actual Ministro de Educación es:

- A. Morgan Quero Gaime.
- B. Miriam Ponce Vertiz.
- C. María Antonieta Alva Luperdi.
- D. Jorge Eduardo Figueroa Guzman.



**EXAMEN DE ADMISIÓN 2026 – I -INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO-
"DEL VALLE ZAÑA" – OYOTÚN**

CLAVE DE RESPUESTAS:

1.- Hallar la siguiente sucesión ¿ cuál es el quinto termino?

b)

2.- Hallar el valor de "x" en la siguiente analogía:

c)

3.- Hallar la siguiente sucesión:

b)

4.- cuantos cuadrados hay en siguiente figura

a)

5.- Hallar la ecuación si $X= 3$

d)

6.- Hallar el 5% del 60% de 4 000.

a)

7.- hallar el siguiente binomio. $(5 - 3)^2 - 4$

d)

8.- Determina los términos que faltan en la siguiente sucesión:

a)

9.- Cuantos triángulos hay siguiente figura

c)

10. Si: $A= \{ 7x/ x \in N, 5 \leq x < 8 \}$

d)

11.- Del 1 al 60 ¿Cuántos son los múltiplos de 8?

a)

12.- Hallar el siguiente factorial

a)

13.- Efectuar $\sqrt[3]{27} \cdot \sqrt{9}$

a)

14.- Si la suma de dos números es 23. Si uno de ellos 17 ¿Cuál es el triple del otro numero

a)

15. hallar el perímetro de la siguiente figura

b)

16.- Efectuar la siguiente ecuación

c)

17.- Hallar factorial 4!

a)

18.- Hallar el sexto termino sucesión

d)

19.- Hallar séptima letra de la siguiente sucesión

a)

20.- EFECTUAR



b)

21. Según el autor, los destrozos fueron causados por:

a)

22. Una idea incompatible con el fragmento sería:

e)

23. El autor escribe la carta con la intención de:

e)

24. ¿Qué hizo el autor ante los destrozos?

d)

25. La expresión: "sería sórdido que el correo se la entregara alguna clara mañana de París", evidencia:

e)

26. El texto busca dejar en claro:

c)

27. En el texto se analiza el problema de los colonos en función de:

c)

28. En el contexto, "tierras bárbaras" se entiende como:

d)

29. En el sistema social descrito por el autor se aprecia que:

a)

30. Con la actitud mostrada por los señores es muy probable que los colonos:

c)

31. La poesía mítica de los incas:

b)

32. Los poemas míticos de los incas ofrecen datos:

a)

33. En los mitos incaicos se concibe la vida principalmente en forma:

b)

34. Los mitos incaicos son calificados de:

a)

35. Los mitos incaicos se distinguen de los mitos de las demás naciones indígenas de América por su:

c)

36. ¿Por qué el autor habrá titulado a este cuento "Los gallinazos sin plumas"?

b)

37. ¿Por qué los niños obedecían a don Santos?

c)

38. ¿Por qué tanto interés por el marrano, que por los niños?

d)

39. ¿Cuál es el propósito del autor en el texto?

a)

40. La idea principal del texto es:

b)

41.- Es el organismo electoral constitucional encargado de organizar y ejecutar distintos procesos electorales:

c)

42.- Actual Presidente del Jurado Nacional de Elecciones en el Perú.

c)

43.-La Educación Básica Regular se organiza en:

a)

44.- Son respuestas a problemas coyunturales de trascendencia:

a)

45.-Son momentos principales de una sesión de aprendizaje:



b)

46.- La función principal de un tutor es:

C)

47.- Es no impedir que el otro haga lo que este desee, es aceptar y admitir la diferencia o la diversidad que posee el otro:

b)

48.- El Rol del Docente debe ser el de:

b)

49.- Es el trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual, se trata de:

b)

50.-El actual Ministro de Educación es:

a)

La comisión central de admisión 2026-I



Oyotún, 16 de Enero del 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 - 2026 – DRE-L/DGIESPP-DVZ

VISTO, el informe N° 003 -2026- presentado por el responsable de elaborar el Reglamento de Admisión del IESPP “Del Valle Zaña” que es un instrumento de gestión institucional en concordancia con el Modelo de servicio educativo para la educación superior pedagógica, y que además solicita su aprobación mediante una Resolución directoral, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala en el artículo 24. Licenciamiento de IES y EESS y por Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU, numeral 59.7. Requisitos generales para el licenciamiento de la EESP privada; el mismo que tiene por objeto regular las disposiciones contenidas en dicha ley, entre estas, las vinculadas a los procedimientos administrativos de licenciamiento, renovación, ampliación del servicio educativo;

Que, por Decreto de Urgencia N°017-2020-MINEDU, se establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N°30512 y modifica el artículo 25. Procedimientos y requisitos para el Licenciamiento, considerando siete Condiciones Básicas de Calidad;

Que, por Decreto Legislativo N°1495, se establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior;

Que, por Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, se modifica artículos de la Ley N°30512, Reglamentos y establece en el numeral 59.7 Requisitos para el licenciamiento de la EESP privada y medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley 30512;

Que, por Resolución Viceministerial N°097-2022-MINEDU, que aprueba la “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Actualización del Reglamento de Admisión del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado “Del Valle Zaña”.

ARTÍCULO 2.- Disponer la publicación de Reglamento de Admisión, en la plataforma institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese

